

Formada razón

TERCERA
CARTA PASTORAL

QUE EL ILMO. Y RMO. SR.

LIC. D. JOSE MARIA ARMAS,
OBISPO DE TULANCINGO,

DIRIGE A SUS DIOCESANOS

CON MOTIVO DEL NUEVO OFICIO CONCEDIDO

EN HONOR DE LA

SANTISIMA VIRGEN MARIA
DE
GUADALUPE.



TULANCINGO

IMPRESA DE FRANCISCO MURCIA,

Plaza de Armas, costado Sur.

1894.

BX874

.A7

T4

c.1

28

BX874

.A7

T4

C.1

28



1080027565



TERCERA CARTA PASTORAL

QUE EL ILMO. Y RMO. SR.

LIC. D. JOSE MARIA ARMAS,
OBISPO DE TULANCINGO,

DIRIGE Á SUS DIOCESANOS

CON MOTIVO DEL NUEVO OFICIO CONCEDIDO

EN HONOR DE LA

SANTISIMA VIRGEN MARIA
DE
GUADALUPE.



TULANCINGO

IMPRENTA DE FRANCISCO MURCIA,

Plaza de Armas, costado Sur.

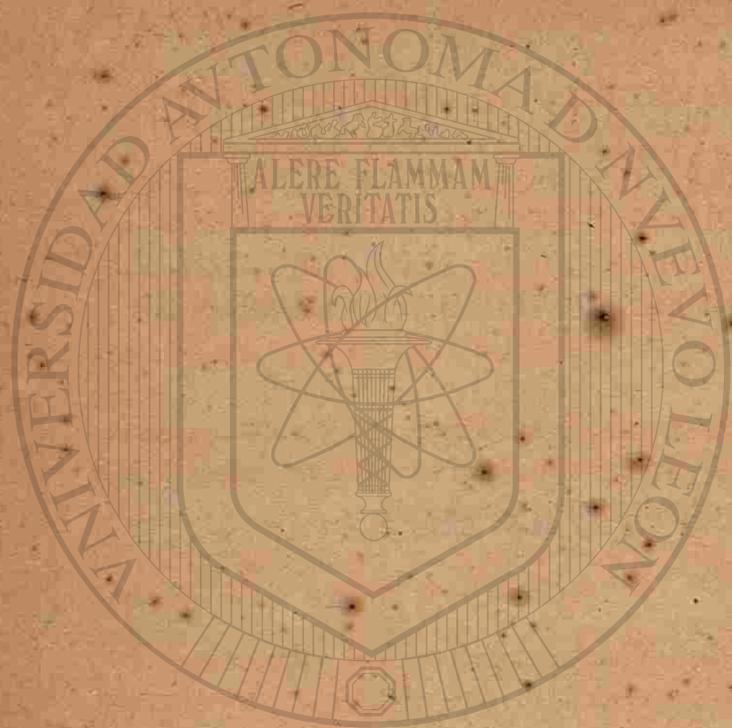
1894.

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN
Biblioteca Valverde y Tellez



Capilla Alfonsina
Biblioteca Universitaria

41030



FONDO EMETERIO
VALVERDE Y TELLEZ



NOS EL LIC. D. JOSE MARIA
ARMAS, POR LA MISERICORDIA
DE DIOS NUESTRO SEÑOR Y GRACIA
DE LA SANTA SEDE APOSTOLICA,
TERCER OBISPO DE TULANCINGO:

A NUESTRO M. I. Y V. SR. ARCEDIANO Y CABILDO; AL V.
CLERO Y FIELES TODOS DE LA DIOCESIS: SALUD Y PAZ
EN NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO.

Multiplicadas atenciones del ministerio pasto-
ral nos habían impedido, venerables hermanos
y amados hijos nuestros, daros cuenta de un gran
acontecimiento que vendrá á hacer época en los glo-
riosos anales de nuestra historia eclesiástica, y en los
no menos de nuestra querida patria; y qué, á no du-
darlo, viene á afianzar el vínculo en que se apoya
nuestra nacionalidad, que no podría explicarse, si
llegára á romperse nuestra unidad en la fé. Vamos á
hablaros del nuevo Oficio pedido á N. Santísimo Pa-
dre el Sr. León XIII, para el 12 de Diciembre de ca-
da año.

Fresca está aún la memoria de los últimos ataques

003822

dirigidos por ingratos mexicanos contra la mas santa, noble y piadosa creencia que todos tenemos, por la misericordia de Dios Nuestro Señor, en la milagrosa Aparición de Nuestra Señora la Virgen María en la montaña del Tepeyac, dejándonos en su admirable Imagen de Guadalupe, la prueba más grande del tierno amor con que distinguió al pueblo que escogiera el Señor en sus inescrutables designios, poniéndolo así al abrigo, en su nacimiento á la civilización, de todos los errores á que por tantos siglos lo había atado el demonio. Pero aquellos ataques, que sólo vinieron á repetir los ya pulverizados sofismas que, como todos los errores, aparecen de siglo en siglo para volver á su antiguo atrincheramiento, produjeron tambien en esta vez consecuencias del todo contraproducentes para los gratuitos corifeos, que quisieron ponerse al frente del movimiento irreligioso. Y si otros tan mal afortunados, tuvieron que hundirse en el polvo al escuchar la potente voz del gran Pontífice Benedicto XIV, no podían correr una suerte mejor aquellos de sus imitadores.

Triste es decirlo; pero es la verdad: armas innobles se esgrimieron en estos últimos años para arrancar, si posible fuera, el pabellón sagrado que nuestro pueblo creyente ha llevado bien alto, por más de tres centurias, en todos los combates sostenidos gloriosamente contra errores antiguos y modernos. Innobles fueron esas armas, lo repetimos; y si los enemigos no alcanzaron llevar á cabo la tarea, lograron sí poner en guardia al Episcopado que se levantó, como un solo hombre, para protestar contra aquella tan grande y pretenciosa insolencia, que no de otro modo puede llamarse al hecho de atentar contra seculares, santas y arraigadas creencias de toda una Nación, que en su

mayoría absoluta tiene la gloria de ser eminentemente católica. Sí, lo sabeis muy bien: los Arzobispos y Obispos mexicanos elevamos nuestra humilde voz al Supremo Jefe de la Iglesia, para pedirle se dignara aprobar un nuevo Oficio en honor de Nuestra Augusta é Inmaculada Patrona, que siendo mas explícito sobre el milagro de la Aparición, viniera á ponerle el sello de su autoridad suprema.

Bien se deja entender, que el objeto no sería de alcanzarse sin tropezar en nuestro camino con no raras dificultades, pues grande fué, y digna de mejor causa, la actividad que para impedirlo pusieron en juego nuestros enemigos, que no contentos con hacer circular en nuestro pueblo sencillo folletos anónimos para desprestigiar el culto, que día á día se presenta más esplendoroso por las frecuentes romerías, que aún de puntos muy distantes se dirijen al venerable Santuario, atraídas por el milagro de la Aparición, corroborando así el unánime sentir del pueblo mexicano, no temieron dirigirse con aquellos mismos folletos hasta la Augusta Sede del Vicario de Nuestro Señor Jesucristo, pretendiendo sorprender su respetable fallo. Pero todo inútilmente: el sabio Pontífice, atento por una parte á la constante tradición que conserva el pueblo mexicano, testigo á todas horas de los beneficios sin cuento prodigados por nuestra cariñosa Madre; y atento por la otra á los irrefutables monumentos que forman nuestra historia, se dignó resolver de toda conformidad á lo que atenta y respetuosamente le pedimos. Y á fin de que tan importante acontecimiento os sea bien conocido, venerables sacerdotes y amados hijos nuestros, leed con la debida atención el Decreto de la Sagrada Congregación de Ritos que

os trascribimos, traducido á nuestro idioma, así como la bendita Carta que el inmortal León XIII se ha dignado en su caridad dirigir al Episcopado, y por él á todos vosotros. Dice así:

“En un templo, con grande liberalidad edificado cerca de la ciudad capital de México, guárdase la Imagen de la Virgen Madre de Dios, bajo el título de Guadalupe, célebre por la antigua piedad y devoción con que la veneran los fieles de Jesucristo. La cual muchísimas veces invocada, no sólo por los pueblos comarcanos, sino también por los de remotísimas regiones, acogió con tanta benignidad, y tan liberalmente recompensó las manifestaciones de amor que se le tributaban, que el Sumo Pontífice Benedicto XIV, teniendo en cuenta los fervorosos deseos de los fieles habitantes y sagrados Obispos de aquella región, en 1754, declaró Patrona principal de México, bajo el popular título de Guadalupe, á la Beatísima Madre de Dios, y concedió que en toda la región mexicana se rezase el día 12 de Diciembre con octava el oficio y Misa de la misma Bienaventurada Virgen. Pero como desde aquel tiempo hasta ahora la misma Reina del cielo ha colmado de innumerables beneficios tanto espirituales como temporales al pueblo fiel, recibiendo su culto por todos los lugares de la Nación Mexicana, grande incremento, los Arzobispos de la misma y sus sufragáneos humildemente propusieron á la Sede Apostólica para su oportuna aprobación, un nuevo oficio que convenientísimamente corresponda á aquel culto especial y á la devoción de los pueblos. Habiendo sido presentado para su aprobación este oficio por el Emmo. y Rmo. señor Cardenal Vicente Vannutelli, Ponente de esta causa, en la junta ordinaria de la Congregación de los Sagrados Ritos, celebrada en el Vaticano en el día que abajo se expresa, los Emmos. y Rmos. Padres encargados de velar por la pureza de los Sagrados Ritos, consideradas todas estas circunstancias con detenido consejo, y oído el dictámen verbal y escrito del R. S. D. Agustín Caprara, Promotor de la San-

ta Fé, opinaron que se debía decretar: “CONCEDIDO Y VUELVA AL EMMO. PONENTE Y AL PROMOTOR DE LA FÉ.”

“Por lo cual, hecha por el mismo Emmo. Ponente y el Promotor de la Fé la revisión del Oficio propuesto, la expresada Sagrada Congregación lo aprobó en la misma forma en que precede á este Decreto, y concedió al mismo tiempo que en lo sucesivo sea rezado por todo el clero de la Nación Mexicana, el día 12 de Diciembre, en lugar del que había sido adoptado hasta hoy. Día 6 de Marzo de 1894.

✠ CAYETANO CARDENAL LUIS MASELLA,
Prefecto de la S. C. de R.

VIC. NUSSI, SECRETARIO.”

Nuestra ambición, como lo comprendereis, habría quedado satisfecha con ese solo Decreto; pero como si no hubiera sucedido así á nuestro amantísimo Padre, quiso ser más explícito con los mexicanos para corroborarnos en la fé, y hé aquí como se expresa en su Carta:

“A LOS VENERABLES HERMANOS, Arzobispos y Obispos de la República Mexicana.

LEON P. P. XIII.

Venerables Hermanos, salud y bendición Apostólica—Con suma complacencia determinamos acceder á Vuestra unánime súplica á Nos dirigida, para que enriqueyéramos con algunas adiciones propias el Oficio que en honor de la Santísima Virgen María de Guadalupe, Patrona principal de vuestra Nación, había concedido ya anteriormente Benedicto XIV, Nuestro

ilustre Predecesor. Conocemos en efecto cuan estrechos sean los vínculos con que aparecen siempre unidos los principios y progresos de la Fé cristiana entre los Mexicanos con el culto de esa divina Madre, cuya Imagen, una admirable Providencia, como refieren vuestras historias, hizo célebre en su mismo origen. Sabemos también que en el Santuario del Tepeyac, de cuya reparación, ampliación y ornato os mostrais tan solícitos, van creciendo de día en día las manifestaciones de piedad, pues á este lugar, como á centro común de sus votos, de todas partes de la República acuden en gran número devotas y compactas romerías. Este fué el motivo porque, no hace aun muchos años, Nos también mandamos que á nombre y autoridad Nuestra se coronase con diadema de oro la Imagen de vuestra augusta Reina. Con esto, Venerables Hermanos, Nos es grato manifestarlo, quisimos también dar especial testimonio de la gran satisfacción que nos causa la íntima concordia, que del mismo modo que en vuestra jerarquía, felizmente reina entre el clero todo y el pueblo: con lo cual se estrechan y robustecen más y más los vínculos que os unen con esta Silla Apostólica. Por lo que, siendo así que Vosotros mismos reconocéis como Autora y Conservadora de esa gran concordia de los ánimos á la piadosísima Madre de Dios, que se venera bajo el título de Guadalupe; con todo el amor de nuestro corazón exhortamos por medio de vosotros á la Nación Mexicana, que mire siempre y conserve ese respeto y amor á la Divina Madre como la gloria más insigne y fuente de los bienes más apreciables. Y sobre todo, respecto á la Fé católica que es el tesoro más precioso, pero al mismo tiempo el que corre más riesgo de perderse en estos tiempos, persuádanse todos y estén íntimamente convencidos, que durará entre vosotros en toda su entereza y estabilidad, mientras se mantenga esa piedad, digna en todo de la de vuestros antepasados. Crezcan, pues, de día en día en su devoción, y amen todos con más y más ternura á tan Soberana Patrona y palparán que los dones de su eficazísimo patrocinio redundarán cada día más copiosamente en beneficio de la salvación

y paz de todas las clases de la sociedad.

Deseándoos ardientemente estos bienes, en prenda de nuestro amor entrañable, os enviamos la Apostólica Bendición á todos y á cada uno de vosotros, Venerables Hermanos, y al clero y pueblo encomendado á vuestro cuidado.

Dado en Roma, en S. Pedro, el día 2 de Agosto del año de 1894.

De nuestro Pontificado, año décimo séptimo.

LEÓN PP. XIII."

Nos parece, venerables hermanos y amados hijos nuestros, que después de haber leído tan precioso documento, repetís llenos de entusiasmo, con lágrimas de amor y eterna gratitud, aquellas consoladoras palabras del Augusto Vicario de Ntro. Señor Jesucristo: "Conocemos en efecto, nos dice, cuan estrechos sean los vínculos con que aparecen siempre unidos los principios y progresos de la Fé cristiana entre los Mexicanos con el culto de esa divina Madre, cuya Imagen, una adorable Providencia, como refieren vuestras historias, hizo célebre en su mismo origen. Y hablando Su Santidad de los motivos que lo impulsaron para conceder se hiciera la coronación de la Santísima Virgen, se expresa así: "Con esto, Venerables Hermanos, Nos es grato manifestarlo, quisimos también dar especial testimonio de la gran satisfacción que nos causa la íntima concordia, que del mismo modo que en vuestra jerarquía, felizmente reina entre el clero todo y el pueblo. . . . y siendo así que Vosotros mismos reconocéis como Autora y Conservadora de esa gran concordia de los ánimos á la piadosísima Madre de Dios, que se venera bajo el título de Guadalupe, con todo el amor

una misa solemne el día 12 de Enero próximo, con exposición del Santísimo Sacramento. Concluida la misa se cantará el TE DEUM.

2º Por la tarde se dará un devoto ejercicio, y antes de cubrir al Santísimo se hará la Protesta de fé, que insertamos al fin; recomendando á los Sacerdotes llamen sobre élla la atención de los fieles para que se haga con toda religiosidad.

3º En nuestra Santa Iglesia Catedral, concluido que sea el ejercicio vespertino, se hará la misma Protesta de fé; daremos la Bendición Papal, y concluirá todo con la solemne procesión de la Santísima Virgen, dentro del templo, y que recomendamos se haga en las parroquias y vicarías.

4º Es nuestra voluntad conceder cuarenta días de indulgencias á todos los fieles que, debidamente dispuestos, practiquen cualquier acto de piedad durante la exposición del Santísimo.

5º La misa solemne de que hemos hablado, se aplicará en toda la Diócesis por la salud y conservación de nuestro Santísimo Padre el Señor León XIII, así como por las necesidades públicas de la Iglesia y de nuestra amada Patria.

6º A fin de cooperar, una vez más, con nuestras pequeñas limosnas para la importante obra material del grandioso templo de la Insigne Colegiata, que será la Arca Santa que guarde la milagrosa Imagen Guadalupana, dando así público testimonio de nuestro reconocimiento y de nuestra fé, rogamos con encarecimiento á los Señores Párrocos y Vicarios fijos, promuevan una colecta entre sus fieles; remitiendo á nuestra Secretaría, á fin de Enero, lo que se hu-

bieren reunido, así como lo que corresponda al "Centavo." Nos prometemos del amor de nuestro venerable clero á la Santísima Virgen, que las listas de donativos vendrán encabezadas por el que ofrezcan los párrocos, vicarios fijos y demás sacerdotes.

7º A los actos de culto de que se ha hecho mérito, se invitarán todas las Asociaciones religiosas y Escuelas católicas, procurando los Señores párrocos preparar con anticipación á los fieles para que reciban la Sagrada Eucaristía. Así mismo se invitará á las familias, para que el día 12 designado, adornen los frentes de sus casas y los iluminen por la noche si les fuera posible, y esto se hará también en los templos.

Mandamos que esta nuestra Carta pastoral sea leída *inter missarum solemnias*, tanto en la Santa Iglesia Catedral, como en las Parroquias y Vicarías.

Dada en nuestra Casa episcopal de Tulancingo, á los cinco días del mes de Diciembre de mil ochocientos noventa y cuatro, firmada por Nos, sellada y refrendada por nuestro infrascrito Secretario de Cámara y Gobierno.

† José María,

Obispo de Tulancingo.

Por mandato de S. S. I. y Rma.

Pbro. Francisco Campos.

Srio.

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN
Biblioteca Valverde y Tellez

003828

PROTESTA DE FÉ.

(COPIADA.)

Yo protesto creer siempre firmemente, y protesto de todo corazón sostener y defender, que la Bienaventurada Virgen María Madre de Dios, es en su advocación de Guadalupe y por virtud de su milagrosa Aparición en la colina del Tepeyac, la Reina y Señora, la Madre y Patrona de la Iglesia y Nación Mexicana, como la aclamaron los Prelados Mexicanos y la pidieron á la Santa Sede Apostólica, habiéndola concedido sabia y benignamente el Sumo Pontífice Benedicto XIV de gratisima memoria; como la cree, venera y confiesa el pueblo fiel; y como últimamente se ha dignado SU SANTIDAD nuestro Gran Pontífice Señor León XIII, confirmar y espléndidamente autorizar.





UAN

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECA

0035

“de nuestro corazón exhortamos por medio de vosotros á la Nación Mexicana, que mire siempre y conserve ese respeto y amor á la Divina Madre, como la gloria más insigne y fuente de los bienes mas apreciables.”

En efecto: ¿quien puede recordar, sin enternecerse, toda la gloria que reporta nuestra querida patria con solo decir al mundo, que sobre la montaña del Tepeyac colocó sus plantas la que es Reina de los Cielos, para declararse allí mismo protectora de todo un pueblo? Sí; ese recuerdo nos lleva como de la mano hasta el primer tercio del siglo XVI en que tuvo su cumplimiento para nosotros la soberana voluntad del Dios de los Ejércitos, que allá en la eternidad decretó en sus misericordias la salvación de nuestros aborígenes que, por juicios inescrutables, habían permanecido ajenos á los beneficios de la Redención y como velados por las tinieblas de la idolatría; pero ya vemos que esa salvación quiso confiarla el Señor, no á la espada del rudo conquistador, sino á la gracia y sobrenatural poder que había conferido el Salvador del mundo, allá en el Gólgota, á su Inmaculada Madre, haciéndola corredentora del hombre, y Madre del hombre mismo: *Ecce filius tuus.*

Sí, venerables hermanos y amados hijos nuestros: en medio de los continuos combates que día á día tenemos que librar, por desgracia, contra el infatigable enemigo de nuestra santa fé, vivamos siempre unidos y con la mirada firme sobre la montaña santa, como nos lo ruega el inmortal Pontífice, seguros de que desde allá vela por nosotros la hermosa Guadalupana, para protejernos en nuestras necesidades particulares y las públicas, de la que con orgullo llamamos nuestra

amada patria. ¿Y cómo dudarle, cuando en más de tres siglos hemos podido experimentar, prácticamente, beneficios sin cuento recibidos de su inagotable caridad hácia el pueblo que tomó, con especial predilección, bajo el poder de su augusta y soberano cetro? ¿Y cómo, cuando el Vicario de Jesucristo no solo aprueba nuestros cultos, nuestra creencia en el milagro de la Aparición, sino que nos alienta y nos felicita por ello? ¡Oh María...! Al Hijo Santísimo que vela por tu honor debemos el triunfo conquistado en estos últimos días, que en prueba de respetuoso cariño colocamos desde ahora como perla preciosísima, en la Corona de gloria que ceñirá pronto la hermosa frente de tu soberana Imagen! Seas siempre bendita, como bendita te han llamado y te llamarán todas las generaciones. Tú serás para nosotros el árbol robusto á cuya sombra viviremos libres de todos los peligros: tú que fuiste la Bandera santa al iniciarse el reinado precioso de nuestra libertad y autonomía; tú, que vigilante centinela, estás siempre atenta á salvarnos en todos los peligros, no olvides, Señora, que nuestra amada Patria es la tuya, porque la escogiste para habitar entre nosotros: ¡sálvala, pues, y líbrala de sus enemigos interiores y exteriores!

Para llevar á cabo el objeto que nos proponemos, que es dar gracias al Padre de las misericordias, por los innumerables beneficios que siempre se ha dignado dispensarnos por la amable intercesión de nuestra Augusta Patrona, hemos tenido á bien disponer lo que sigue:

1.º En nuestra Santa Iglesia Catedral, Parroquiales y Vicarías fijas de la Diócesis, se celebrará